

Fecha: 07-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: BlueCora SpA

Pág.: 18
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806640

EXTRACTO

OMAR ANDRÉS PÉREZ AGUILERA, Abogado, Notario Titular Primera Notaría Parral, Séptima Región del Maule, con Oficio en calle Pablo Neruda 755, CERTIFICO: Por escritura pública, hoy ante mí, don BORIS SANTIAGO SEPÚLVEDA CANDÍA, chileno, casado, Ingeniero de Ejecución en Administración Agroindustrial, cédula de identidad número doce millones novecientos sesenta y seis mil doscientos once guión cinco, con domicilio Delicias Norte 1263, Parral, constituyó Sociedad por Acciones. NOMBRE: "BlueCora SpA" y podrá usar para efectos bancarios, comerciales y de publicidad la expresión "BlueCora SpA" con la que se obligará a la sociedad de la misma manera que si actuara con su razón social íntegra.- OBJETO: a) La actividad agroindustrial, la producción, elaboración y conservación, frutícola, la compra, venta y exportación de la producción, sea la propia o ajena, servicios de transporte de materias primas, refrigeración y/o congelamiento, selección, embalaje, packing y de asesoría a productores, y la elaboración de alimentos, de toda clase, a partir de esa producción; actuar como comisionista o mandatario, para la venta y comercio de productos agrarios; realizar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos o rentas. b) La explotación, estudio y asesoría en lo relacionado con la actividad frutícola; instalación y explotación, por cuenta propia o ajena, de viveros y plantales frutales; la compraventa, importación, exportación de semillas, almácigos, plantas, clones y árboles frutales; la compraventa, importación y exportación de vehículos, máquinas, herramientas, maquinaria, útiles, implementos y artefactos y otros relacionados con viveros, plantaciones, cosecha, secado y procesamiento de la fruta, en todas sus formas; compra y venta de frutas secas, en fundos, parcelas, hijuelas, empresas agrícolas y plantaciones; y cosechas; la cosecha para terceros y el procesamiento de packing y exportación. c) desarrollo de plataformas digitales para empresas agrícolas y otros giros, servicios de certificaciones a empresas del mundo agrícola, en general cualesquiera otros negocios, que estén, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, relacionados con la agricultura, la producción, transformación o comercialización de sus productos, y cualquier otra actividad relacionado, en la actualidad o en el futuro, con la producción e industrialización de productos agrícolas.- ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a BORIS SANTIAGO SEPÚLVEDA CANDIA, amplias facultades que se señalan en escritura que extracto.- CAPITAL SOCIAL: \$10.000.000.-, y se encuentra dividido en 100 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal. Las referidas acciones son suscritas por don BORIS SANTIAGO SEPÚLVEDA CANDÍA, las que han sido íntegramente pagadas en este acto en dinero efectivo.- DURACIÓN: Indefinida.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de PARRAL, Avenida Las Delicias Norte número mil doscientos sesenta y tres (N° 1263), dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Parral, sin perjuicio de que pueda establecer filiales, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- PARRAL, 04 de Mayo de 2026.-

CVE 2806640

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

